

En Mejorada del Campo, a 16 de noviembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/13.051/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por Esteban Arias Jiménez se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de tatuajes para adorno corporal en la calle Federico García Lorca, número 20, local 2, referencia catastral 8822011VK5782S0002PW, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2156/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 19 de noviembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/13.396/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Talleres LM Luna Mejía, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de taller de reparación de vehículos en mecánica, chapa y pintura en la calle Ter, número 29, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2154/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 23 de noviembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/13.397/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “BASF Construcción Chemicals España, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de maquinarias de empresa dedicada a la fabricación y almacenamiento de productos químicos para la construcción en la calle Duero, número 23, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2155/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 24 de noviembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/13.515/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Antomar Vesman Publicidad, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén y taller de estructuras metálicas publicitarias en la calle Guadiana, número 11, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2153/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 25 de noviembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/13.516/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por “Primera Casa, Sociedad Cooperativa Madrileña”, para la realización de obras consistentes en construcción de edificio de 14 viviendas VPPL, garaje y piscina en la finca sita en la calle Pléyades, números 11 y 13, y la calle Hyades, número 11 (garaje), PAU-4, parcela 49, de referencia expediente 2897/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 28 de octubre de 2009.—El gerente municipal de Urbanismo, Gonzalo Fernández Martínez.

(02/13.317/09)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de las personas que se relacionan, en los domicilios que se indican, que el Ayuntamiento de Móstoles tiene constancia de que no residen en el municipio, en el domicilio en el que aparecen inscritos en el padrón municipal de habitantes:

Nombre y apellidos. — Documento nacional de identidad, número de identificación fiscal o número de identificación de extranjería. — Domicilio

Emilio Valladares Valverde. — 8943558-P. — Calle Hernán Cortes, número 4, primero D.

Ángel L. Camargo Serrano. — 2533656-E. — Calle Orquídea, número 6, segundo A.

Enrique Jara Arroyo. — 8942944-S. — Calle de la Paz, número 19, primero D.

Randhall E. Rodríguez Cuevas. — X-6025849. — Calle Pintor Picasso, número 7, escalera D, tercero A.

Javier Cano Berlanga. — 8941432-K. — Calle Río Tormes, número 7, bajo B.

Pablo González Jiménez. — 107490-B. — Calle de los Tilos, número 15, bajo.

Khadijetou Bint Maarouv Ould. — X-3230317-J. — Avenida del Dos de Mayo, número 6, sexto C.

Dora I. Rodríguez Blacud. — X-6537344-P. — Calle Pintor el Greco, número 9, cuarto C.

Mustapha El Gmairi. — X-3814509-M. — Calle Pintor el Greco, número 9, cuarto C.

Karim El Gmairi. — X-9589120-Y. — Calle Pintor el Greco, número 9, cuarto C.

Esperanza Luis Remón. — Sin documento. — Camino del Lomo, número 24, bajo.

Luis Alberto Cabello Lorenzo. — 8934363-J. — Calle Joaquín Blume, número 12, primero D.

Sergio Carbajal Hidalgo. — 20258699-T. — Calle Salvador Dalí, número 4, escalera I, cuarto D.

Rubén del Cerro Tanarro. — 53104826-B. — Calle Oviedo, número 14, primero 3.

Agustín Estévez de las Heras. — 7963784-B. — Calle Buenos Aires, número 1, cuarto 4.

Félix Luceño Rodríguez. — 8029413-K. — Avenida del Cerro Prieto, número 30, cuarto D.

Mountsser Sekkat. — 459374-P. — Calle América, número 2, primero B.

Juan A. Forero Rodríguez. — 20253163-F. — Calle Río Ebro, número 22, primero D.

Tomasz Kolodziejczyk. — X-01192904-D. — Calle Río Ebro, número 22, primero D.

Epifanio Pascual García. — 3443449-G. — Calle San Marcial, número 8, segundo D.

Juan López García. — 5227450-X. — Calle Camino de Leganés, número 31, primero B.

Pablo Corroto López. — 8936284-W. — Calle Pintor el Greco, número 21, tercero A.

Antonio Rodríguez García. — 2070497-Z. — Calle Pintor Picasso, número 1, escalera D, quinto B.

Jorge L. Taboada Foradada. — 7211198-P. — Calle Azorín, número 2, cuarto B.

Antonio J. Quintana Sánchez. — 50534441-Z. — Calle Teniente Ruiz, número 15, segundo B.

M. Ángeles Silvo Fernández. — 11708144-V. — Calle Teniente Ruiz, número 15, segundo B.

Luis Sánchez Laguna. — 49050784-H. — Calle Río Garona, número 1, segundo B.

Y que en base a lo establecido en el artículo 72 del RPDTEL les comunico que se ha procedido a incoar baja de oficio para proceder a darles de baja en el padrón municipal, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

Concediéndoles un plazo de quince días a contar desde el momento de recepción de la notificación para que manifiesten su conformidad o disconformidad con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Departamento de Registro y Estadística las alegaciones que estimen oportunas, que acrediten que viven en este municipio en el domicilio mencionado, o bien para que indiquen el domicilio en el que residen habitualmente.

En Móstoles, a 15 de octubre de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Mercedes Parrilla Martín.

(02/12.329/09)

NAVACERRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Navacerrada, adoptado en fecha 26 de octubre de 2009, sobre transferencia de créditos entre partidas de gasto de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Euros
1	226.03	Gastos jurídicos
		24.953,46
Total gastos		24.953,46

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Euros
441	601.02	Infraestructuras hidráulicas de saneamiento
		24.953,46
Total gastos		24.953,46

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recursos contencioso-administrativos en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Navacerrada, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/40.547/09)

NAVALAFUENTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Navalafuente, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Valero Alonso de Miguel.

(03/41.011/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Doña Isabel Torrado de León solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de centro recreativo infantil en la calle Beatas, número 6, local, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 6 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/12.307/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Rufino Sánchez García, en representación de “Frusangar, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de planta de manipulación y envasado de patatas de consumo en parcela I-1.2 del Sector I-2, Barrio de San Isidro, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/12.831/09)

NAVAS DEL REY

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por resolución de la Alcaldía 564/2009, de 21 de septiembre, se ha elevado a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la realización de las obras consistentes en “Pavimentación de la calle Apolo XI, con vuelta a la calle Colmenar del Arroyo”, en polígono industrial “Dehesa Boyal”, en Navas del Rey, a favor de “Picadas 2, Sociedad Limitada”, por el precio de 119.827,57 euros, y 19.172,41 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, y una superficie suplementaria de 1.339,40 metros cuadrados.